



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**25 de Julio de 2007  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El Instituto aragonés de la mujer destina 466.806 euros a acciones formativas y de prevención de la violencia  
DIARIO DEL ALTO ARAGÓN

Las víctimas de violencia de género tienen un nuevo grupo al que acudir en el Colegio de Abogados de Almería  
TELEPRENSA

El Colegio de Abogados de Granada denuncia la coacción a los letrados municipales  
GRANADA HOY

La mayoría de los problemas laborales se da en ilegales  
JAÉN

El Consell advierte que la prisión de Albocàsser generará 6.000 diligencias  
PANORAMA ACTUAL



## PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

24 de Julio de 2007

El Instituto Aragonés de la Mujer destina 466.806 euros a acciones formativas y de prevención de la violencia

*El Consejo de Gobierno ha aprobado convenios de colaboración destinados a acciones formativas y prevención de la violencia de género y de apoyo a las mujeres en situación de abandono por 466.806 euros con cargo al IAM.*

**Entre los acuerdos, informó el vicepresidente aragonés, José Ángel Biel, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, figura el que suscribirá el IAM con el Colegio de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel para la prestación del servicio de orientación jurídica a mujeres en diferentes ámbitos, tanto en lo relacionado con la discriminación como en asuntos derivados de malos tratos o agresiones.**

**ZARAGOZA.-** El IAM destinará 281.166 euros a la financiación de este servicio de asesoramiento.

Además, se suscribirá un convenio con el Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón para la prestación de un servicio de guardia permanente de atención social para mujeres víctimas de violencia, con una financiación de 61.140 euros.

También se ha aprobado la firma de un convenio con el Instituto de la Mujer sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres, relacionadas con la sensibilización y erradicación de situaciones que puedan degenerar en violencia de género y con inversiones en centros y recursos.

## Las víctimas de violencia de género tienen un nuevo grupo al que acudir en el Colegio de Abogados de Almería

ALMERÍA.- Este mediodía ha quedado constituido, en el Colegio de Abogados de Almería, el Grupo de Abogados y Abogadas contra la Violencia de Género, un órgano que nace con el objetivo principal de asistir a las víctimas, en primer lugar desarrollando una campaña informativa para darles a conocer, a ellas y a la sociedad en general, los derechos que las asisten. En principio el grupo ha quedado conformado por 25 abogadas y abogados pero, según explica su presidenta, Josefa Antonia Castillo de Amo, la previsión es que la inmensa mayoría de los abogados se incorporen al mismo después de las vacaciones, en septiembre.

El nuevo grupo está formado por una junta directiva, compuesta por cinco cargos, en principio: una presidencia, una vicepresidencia, una secretaria, una tesorería y una vocalía. La primera idea, según ha explicado su presidenta, es tener una reunión mensual, en la que se expongan las actividades que está desarrollando el grupo y, desde ahora "dar información de que existimos, a mujeres y a hijos".



*Grupo de Abogadas contra la Violencia de Género*

Según la presidenta del grupo, éste pretende ser activo desde el primer momento, tener presencia tanto en las instituciones como en los órganos judiciales. "La situación actual de violencia de género nos preocupa a todos, pero principalmente tenemos que asistir a las víctimas, que son muchas y muy variadas. No se trata sólo de un problema jurídico, sino que es un problema de carácter administrativo, educacional, de la información, en todos los ámbitos... No nos podemos cerrar al ámbito jurídico; por supuesto es el nuestro y en el que más tenemos que intervenir, pero queremos hacer partícipe al resto de la sociedad", ha explicado Josefa Antonia Castillo de Amo.

En primer lugar, el grupo quiere informar de cuál es el trabajo del abogado y de cuándo tienen que acudir a los abogados las víctimas, que es desde el primer momento: las víctimas tienen derecho a un abogado de oficio desde el momento en que prestan declaración en la comisaría. También hacer saber que el Colegio de Abogados tiene establecida una asistencia informativa. "Y después -añade la presidenta- en lo que es el procedimiento, tanto penal como civil, que cuenten con nosotros; queremos difundir nuestro trabajo y en qué medida podemos ayudar, porque muchas veces lo que ocurre es que las mujeres que son víctimas de violencia desconocen cuáles son sus derechos, en qué les puede ayudar su abogado, y cuál es su derecho jurídico". Esta información se hará extensiva al resto de la sociedad, "porque las mujeres que son víctimas muchas veces lo que necesitan es apoyo, administrativo, de las personas que están a su alrededor, de su familia..."

Josefa Antonia Castillo ha reconocido que la demanda de un grupo de estas características se ha comprobado en el ejercicio diario de la Abogacía. "Quienes llevamos actualmente el turno de oficio de violencia de género necesitamos hacer saber que pueden acudir siempre, no sólo cuando ya han sido víctimas de la violencia", apunta la presidenta del grupo. La misma ha explicado que en el ejercicio de la profesión "nos encontramos personas con daño físico, psicológico, y también muchas mujeres que carecen de medios económicos". Para apoyar a todas esas víctimas, ya se ha puesto en marcha el grupo de abogadas y abogados contra la violencia en el ámbito doméstico.

## AYUNTAMIENTO

# El Colegio de Abogados denuncia la coacción a los letrados municipales

El colectivo considera "vejatorias" las medidas de la junta de personal de presionar a los abogados para que retiren el recurso contra la RPT

ESTER ARAÚZO

■ GRANADA. El Colegio de Abogados de Granada ha expresado su rotundo rechazo a las medidas que aprobó la junta de personal del Ayuntamiento respecto a los letrados que trabajan en el despacho municipal. Estas medidas pretenden presionar a los abogados para que retiren el recurso que presentaron contra la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Los letrados impugnaron en junio la totalidad de la RTP y solicitaron la medida cautelar de suspender la subida salarial que había sido aprobada, hasta la resolu-

ción del recurso. Los asesores jurídicos del Ayuntamiento alegan que algunas categorías están mal valoradas, sobre todo entre los puestos base, y piden la anulación del documento.

Otras de las críticas que ha recibido la RTP hablan de abusos de la figura de la libre designación, de desigualdades entre trabajadores de la misma categoría o juzgan negativamente la dedicación plena sin limitación horaria.

La impugnación fue rechazada y criticada por algunos de sus compañeros del Ayuntamiento, que reunidos en la junta de personal, llegaron a acordar medidas de pre-

sión como la de realizar un seguimiento durante las 24 horas del día a los asesores jurídicos.

El Colegio de Abogados ha condenado estas prácticas en un acuerdo firmado por unanimidad en su Junta de Gobierno, en el que defiende a sus compañeros de profesión, que impugnaron el documento "en el ejercicio de sus legítimos derechos laborales".

El Colegio considera intolerables las medidas, que califica de "coactivas, intimidatorias y vejatorias". Las decisiones de la junta de personal del Ayuntamiento quebrantan derechos fundamentales y atentan gravemente contra los principios de independencia y libertad, indisociables de la función de abogado, según entiende el órgano de gobierno del Colegio, que recalca que estos principios están reconocidos en la Constitu-

## *La mayoría de problemas laborales se da en ilegales*

Día 19. La mayoría de los problemas en el ámbito laboral se da en las personas que se encuentran ilegalmente en España, los llamados "sin papeles". Esta cuestión se abordó en el curso de especialización en Derecho Laboral y Extranjería, en el Colegio de Abogados de Jaén.

## **El Consell advierte que la prisión de Albocàsser generará 6.000 diligencias**

**DE ROSA INSTA A LA CREACIÓN DE UN PARTIDO JUDICIAL EN LA LOCALIDAD CASTELLONENSE**

**El conseller de Justicia, Fernando de Rosa, aseguró este martes que la creación del centro penitenciario de Albocàsser "tendrá un impacto en el ámbito judicial de 6.000 diligencias anuales que tendrán que atender los juzgados de Castellón". Por este motivo, insistió en la necesidad de que se cree un partido judicial en Albocàsser con dos juzgados de primera instancia e instrucción y un juzgado de vigilancia penitenciaria "pues, de lo contrario, se tensará mucho la Justicia, ya que estamos ante una cárcel con 1.008 celdas que albergará a 1.500 reclusos".**

PANORAMA-ACTUAL - 24/07/2007 17:16 h.

De Rosa señaló que en una reunión con el Colegio de Abogados de Castellón, la Conselleria ofertó la existencia de un turno de oficio especial para los abogados que tengan que trasladarse a Albocàsser "para que su trabajo sea lo más efectivo posible".

El titular de Justicia indicó que el centro penitenciario de Albocàsser "tendrá un impacto no sólo sobre la gestión de los internos, sino en los actos de comunicación, que hacen que los funcionarios se tengan que desplazar hasta la prisión, y, sobre todo, en el traslado de los presos hasta los juzgados de Castellón, lo que -aclaró- puede suponer un mayor riesgo para los ciudadanos, teniendo en cuenta que existe una distancia de 56 kilómetros".

Según indicó, ha solicitado una entrevista con el ministro de Justicia "para seguir reivindicando el partido judicial de Albocàsser, y no porque queramos ninguna medalla, sino por razones de seguridad, ya que será la única cárcel de España que no está servida por un juzgado a una distancia prudente".

"No veo el problema para que el Ministerio de Justicia diga que no acepta esta demanda, pues no he escuchado ningún argumento jurídico en contra y, además, sería la Generalitat Valenciana la que invertiría 1,5 millones de euros en los juzgados y la infraestructura, por lo que no quiero pensar que el único problema es que lo ha solicitado el Gobierno de la Generalitat", subrayó.

De Rosa instó al subdelegado del Gobierno en Castellón, Antonio Lorenzo, a que "explique las razones por las que no se ha apostado por esta infraestructura, pues si es necesario modificar la Ley de Planta y Demarcación, las leyes están para modificarse".

El conseller anunció que, mientras no crea el partido judicial de Albocàsser, la Generalitat "solicitará al Ministerio

autorización para crear en Albocàsser una sección del servicio común de funcionarios existente en el partido judicial de Castellón, de tal forma que sacaremos plazas de nueva creación para que los funcionarios de Castellón no tengan que desplazarse hasta Albocàsser".

Sin embargo, apuntó que esto "no es una alternativa a la creación del partido judicial, sino un complemento".■